Limitada Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Cóndor Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, todo ello sobre la base de los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 y conforme al proyecto de fusión aprobado el 7 de abril de 2008 por los respectivos Administradores Únicos ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de febrero de 2008 y en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 14 de marzo de 2008.

La presente operación de fusión se tramitará por vía del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas en la redacción otorgada por la Disposición Final Primera, apartado 7, de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, por ser Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal titular directo de la totalidad del capital social de Cóndor Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal y, por tanto, su Accionista Único.

No se modifican los estatutos de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal.

Las operaciones de Cóndor Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal a partir del 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, siempre por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), 7 de abril de 2008.–El Administrador Único de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Antonio Morales Bello.–El Administrador Único de Cóndor Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Morales Bello.–19.041.

PANIFICADORA BAGES, S. A. (Sociedad escindida)

INMOBLES ABA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley S. A., se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía aprobaron, por unanimidad, su escisión mediante la creación de una sociedad limitada, que llevará el nombre de «Inmobles Aba, Sociedad Limitada».

Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance, así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Sant Fruitós del Bages, 13 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, Blai Abadal Fité.—17.608.

2.a 10-4-2008

PASTELERÍA INDUSTRIAL BRUQUE, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 109/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Te-

rrassa, a instancia de Mercedes Rodríguez Sánchez, Montserrat López Panadero, Francisco López Arjona, Manuel Alberto Martínez Martínez y Esteban Sole Gil contra Pastelería Industrial Bruque, S.L., se ha dictado en fecha de 14 de marzo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Pastelería Industrial Bruque, S.L., en situación de insolvencia por importe de 158.918,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 25 de marzo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—17.709.

PESCA Y SALAZONES DEL SUROESTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones de «Pesasur», en el Polígono Industrial, calle Ribera del Guadiana, 2-3, de Ayamonte, el próximo día 16 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º, modificando el domicilio social de calle Ramón y Cajal, sin número, a Polígono Industrial, calle Ribera del Guadiana, 2-3, Ayamonte.

Quinto.—Propuesta de reducción del capital por las pérdidas del ejercicio, más las pérdidas acumuladas. Sexto.—Propuesta de ampliación del capital social.

Séptimo.–Renovación y nombramiento de Conseje-

Octavo.-Modificación del artículo 20.º del Estatuto, (composición del Consejo).

Noveno.—De acuerdo con el artículo 22.º del Estatuto, fijar las dietas de los Consejeros.

Décimo.—Modificación del artículo 25.º, propuesta de

Décimo.—Modificación del artículo 25.°, propuesta de valor doble del voto del Presidente en caso de empate en las votaciones.

Undécimo.-Ampliación del contrato con la auditoría «AF & MC Auditores, Sociedad Anónima».

Duodécimo.–Ruegos y preguntas.

Nota: Los accionistas tienen derecho al examen o envío gratuito, previa solicitud, de los documentos contables que se someten a aprobación.

Ayamonte, 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Saldaña Ballestero.—19.088.

PROYECCIONES PEÑALARA, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/2007 de este Juzgado seguido a instancia de Berto García Fernández, Wilfredo García Fernández y Alberto Cuesta Iglesias contra la empresa Proyecciones Peñalara, S. L., se ha dictado Auto con fecha 28-3-08 por el

que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 5.823,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—La Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—17.687.

PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARIS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, calle General Castaños n.º 3 bajo-izquierda, el día 23 de junio de 2008 a las 13 horas, y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2007. Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad, directamente o a través de las Sociedades del Grupo, límites y requisitos, con expresa facultad de reducir el capital social para amortizarlas, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta en este punto.

Tercero.-Nombramiento y ratificación de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.-Delegación de Facultades.

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y la Aplicación de Resultados, así como el informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Sierra Orta.—17.675.

REHABILITOR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Diseño, 16, edificio 3, nave 8, el próximo 14 de mayo, a las 10 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2007.

Tercero.-Reelección de Administrador único.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Están a disposición de los señores socios las cuentas anuales del ejercicio 2007 y las propuestas a someter a la Junta, que serán enviadas gratuitamente a petición del accionista.

Getafe, 1 de abril de 2008.—El Administrador único, Ernesto Muñoz Sancasimiro.—18.168.

RESERVAS DE SERVICIOS DEL TURISMO DE ARAGÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria

y extraordinaria, a celebrar en la cúpula del Departamento de Industria Comercio y Turismo, paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza, el próximo día 19 de mayo de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y de la gestión social del ejercicio 2007.

Tercero.-Aplicación del resultado.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se hayan adoptado.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Consejo informa que previsiblemente la Junta se celebrará en primera convocatoria, es decir, el día 19 de mayo, en el lugar y hora señalados.

Zaragoza, 2 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Encarna Estremera Giménez.—17.649.

RESTICAL, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 161/07, a instancia de Valtencir Poncilio de Oliveira y Robustiano del Río Gallego, contra «Restical, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado auto en fecha 1 de abril de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 30.464,2 euros, más sendas cantidades de 3.046,42 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 18 de marzo de 2008.—Silvia Santana Lena.—17.726.

RÍO IBÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diez horas treinta minutos, del día 22 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008 aprobando el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2006 a 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008 aprobando la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008 aprobando la aplicación de las reservas disponibles a la compensación de pérdidas.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008 acordando la reducción de capital social a cero para compensar pérdidas.

Quinto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008 acordando la ampliación del capital social hasta la cantidad máxima de 1.081.800 euros, mediante aportación dineraria y la creación de nuevas acciones.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008 acordando suscripción y desembolso del capital social; en dicho acuerdo se concedió plazo de dos meses para la suscripción y de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008 acordando la modificación, en su caso, del artículo de los estatutos relativo al capital social una vez acordado y ejecutado el aumento.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008, acordando el nombramiento de Auditor para el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 a 31 de agosto de 2008 a la sociedad «Tax Consulting i Auditoria, S. L.».

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero de 2008 respecto de la delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta

Los accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma, elaborado por el órgano de administración, así como a solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

La condición de socio será requisito imprescindible e inexcusable para el examen y solicitud de los documentos antes mencionados, así como para la asistencia a la Junta de Accionistas, que queda condicionada a la legitimación anticipada conforme a lo dispuesto en el artículo 18 bis de los Estatutos.

A los efectos oportunos se hace constar que la Junta General se celebrará bajo el carácter de notarial, requiriéndose la presencia de Notario hábil al efecto.

Castelló d'Empuries, 2 de abril de 2008.–El Administrador único, Stefano Scarani.–17.937.

SAININ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de junio de 2008, a las 16:00 horas, en el domicilio social, en Rubí, calle Compositor Massanet, sin número, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.-Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

Tercero.—Asignación de retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que integran las cuentas anuales y el informe de los

Auditores y de pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación

Rubí, 4 de abril de 2008.—El Administrador solidario. Emilio Daura Puiggros.—18.210.

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que se modifica la declaración de insolvencia que se sigue en este Juzgado en ejecución n.º 58/07, Autos 122/07 a instancia de Carlota Adame Cardenas, Raquel Solís Chaves, M.ª del Rosario Jiménez Romero, Telémaco Antúnez Mellado y Soledad Maestre Fajardo, contra «Salesforce, Sociedad Limitada» con CIF n.º B 84.149.269 por el que se declara a la entidad ejecutada «Salesforce, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por un importe de 28994,42 euros, más 8698,32 euros que se presupuestan para intereses y costas.

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 27 de marzo de 2008.–El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.–17.692.

SAN TELMO IBÉRICA MINERO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Compañía San Telmo Ibérica Minero, Sociedad Anónima», en liquidación, a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 120, el próximo día 12 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 13 de mayo 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social, desde su actual ubicación a Claudio Coello, 126, jardín bajo izquierda.

Segundo.—Autorización a los liquidadores para vender los bienes inmuebles de la compañía en las condiciones más ventajosas, pudiendo hacerlo, incluso, de manera directa, sin acudir a la subasta.

Madrid, 3 de abril de 2008.—Los Liquidadores, Javier Rica y Sangil y Ricardo Rama Villaverde.—18.167.

SERDUBIS, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 116/07 seguida a instancia de María Teresa Vázquez Núñez y de Ana Belén Paz Castro contra la ejecutada Serdubis Sociedad Limitada, se ha dictado el día veintiséis de marzo de dos mil ocho auto de insolvencia por importe de veintiún mil setecientos cincuenta y cinco con cincuenta y un euros de principal y dos mil ciento setenta y cinco con cincuenta y cinco euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 26 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—17.690.